

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 105

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA DPOSS, INCORPORA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REDES DE AGUA POTABLE, AL SECTOR DE SIETE CASCADAS DE LA VERTIENTE SUD OCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS

105/18

PR



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

24 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

N°... 105 Hs... 10⁰⁰ FIRMA: [Signature]

FUNDAMENTACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la presente se solicita a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios incorpore a la ejecución de las obras redes de agua y cloaca a la totalidad de los barrios de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia que se encuentran incorporados al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano.

Que durante el año 2014 se afectan al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano una fracción de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra integrada por los sectores identificados como Siete Cascadas, Itati y Cuesta del Valle. En esa instancia se aprobó la propuesta urbana de trama circulatoria y conformación de macizos de esta fracción de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra.

Que se encuentra en vigencia el Plan Nacional del Agua dependiente Ministerio del Interior Obras Públicas y Viviendas de la Nación. Este Plan Nacional de Agua se ha propuesto facilitar el acceso de millones de argentinos a los servicios básicos. Las obras apuntan a conseguir una cobertura del 100% de agua potable y del 75% de cloacas en zonas urbanas, con su consecuente impacto en la salud y en la calidad de vida de gran parte de la población.

Entonces el manejo de los recursos hídricos tiene un carácter federal, y este Plan se realiza en acción conjunta de la Nación y las provincias articulando todo el trabajo de forma unificada.

Que en Tierra del Fuego el Plan de Agua se ha desarrollado a través de la financiación de obras de ingeniería fundamentales para lograr el objetivo de cobertura de agua para el 100 % de la población.

Pablo Daniel LANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Legisladora Provin...
U.C.R - Cambiemos

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS

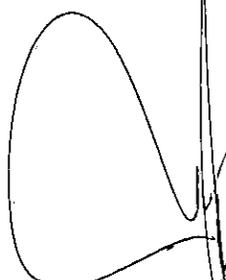


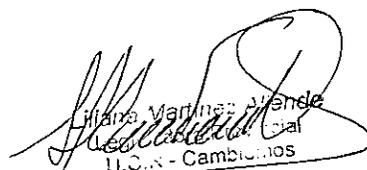
Que esta obra de ingeniería realizada en la Planta Potabilizadora 3 "Isla Gran Malvina" fue diseñada y financiada a través de Presidencia de la Nación para dotar de agua potable limpia y el saneamiento esencial para todos los vecinos que viven esta fracción de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra y cuenten con la correspondiente aprobación de propuesta urbana de trama circulatoria y conformación de macizos de esta fracción de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra.

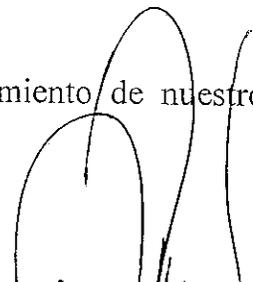
Que a través del expediente N° 563/2018 y la Resolución 536/2019 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios se gestiona la ejecución de obras de redes de agua potable, redes domiciliarias, bombes de agua potable y colección de desagües cloacales domiciliarios para los barrios Antiguos Leñadores, Cuesta del Valle y Las Reinas. De este modo, al momento, no se encuentra incorporado a la ejecución de obra el sector identificado como Siete Cascadas.

Que resulta conveniente incorporar en la gestión de estas obras al sector identificado como Siete Cascadas. Toda vez, que al igual que los sectores alcanzados por el pliego de bases y condiciones incorporado en el Expediente arriba citado, el sector de Siete Cascadas cuenta con la correspondiente aprobación de propuesta urbana de trama circulatoria, conformación de macizos en acuerdo con el Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación de la presente Resolución.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Alende
Legislador Provincial
U.C.R. - Cambiemos


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



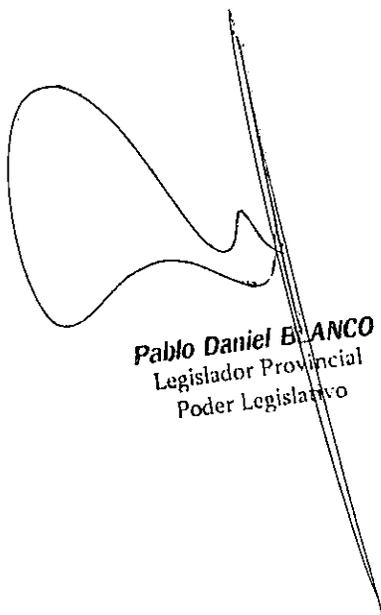
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS

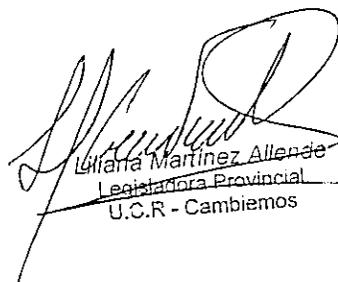


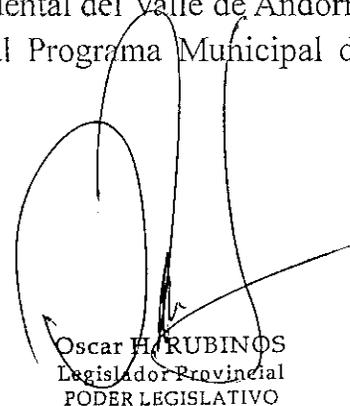
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios incorpore a la ejecución de las obras de redes de agua potable, redes domiciliarias, bombes de agua potable y colección de desagües cloacales al sector identificado como Siete Cascadas de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia que se encuentra incorporado al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"